

El fiscal fiscalizado. Una apología de los jesuitas contra Campomanes. Francisco Xavier Miranda. Estudio introductorio, transcripción y notas de Enrique Giménez López, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2013, 744 págs. ISBN: 978-84-9717-261-5.

El Fiscal fiscalizado, del jesuita de la Provincia de Paraguay Francisco Javier Miranda, es una obra comenzada en 1768 y concluida definitivamente en 1794, en la que el religioso, ocultando su identidad tal vez por miedo a perder su pensión como expulso, pretendió desacreditar la Consulta del Consejo Extraordinario de 30 de abril de 1767. Dicha Consulta aconsejaba a Carlos III la respuesta que debía ofrecer al Papa Clemente XIII con motivo de su breve pontificado de 16 de abril de ese año, en el que pedía la revocación del Real Decreto, que mandaba el extrañamiento de la Compañía de Jesús de la monarquía hispánica.

La redacción definitiva de la obra de Miranda se dilató más de un cuarto de siglo, debido al casi centenar de añadiduras o adiciones que el autor fue incorporando en diferentes momentos y que en esta edición de Enrique Giménez se han reconstruido incluyéndolas en el lugar exacto en el que deben figurar para la perfecta comprensión del texto.

La Consulta del Consejo Extraordinario mencionada se constituyó siguiendo el dictamen ofrecido por el fiscal de dicho Consejo, Pedro Rodríguez Campomanes. Precisamente, Miranda consideraba a éste como el máximo responsable de la suerte que había corrido la Compañía de Jesús y el consiguiente trauma que la expatriación había supuesto para los ignacianos españoles y americanos. Por ello, el texto incluye continuas descalificaciones personales hacia el jurista, haciendo patente el rencor y la animadversión que le producía.

Todos los esfuerzos de Miranda se encaminaron a la defensa de su orden y a la desarticulación de los motivos esgrimidos por quienes pretendieron justificar la decisión política del extrañamiento. En opinión de Miranda, la Compañía de Jesús era víctima de una conspiración internacional urdida por jansenistas y filósofos en Francia, que, en el caso hispano, tenía a Campomanes a la cabeza, quien se encontraba acompañado por otros personajes como el confesor real —el franciscano Joaquín Eleta—, Manuel de Roda, el duque de Alba o Jerónimo Grimaldi.

El objeto de esta conspiración, a juicio de Miranda, no era otro que el de acabar con los jesuitas, en principio, deslegitimar la autoridad papal, en segundo término, y proceder, finalmente, a influir desde el punto de vista político en el gobierno de algunas monarquías. Para ello, según su criterio, se utilizaron métodos como la reforma de las Universidades, el sometimiento de la Inquisición o la introducción de ideas episcopalistas en la monarquía, especialmente después del Concordato de 1753.

Miranda sitúa los inicios de la conspiración en el reinado de Fernando VI, con acciones como el Tratado de Límites o el alejamiento del Marqués de la Ensenada de la esfera gubernativa. Pero esa primera fase resultó ser un fracaso por elementos como la muerte del Rey y la recuperación de protagonismo político por parte de Isabel de Farnesio, claramente filojesuíta, al lado de su primogénito Carlos III.

La segunda fase conspirativa tendría, no obstante, un resultado radicalmente opuesto, y se inició con la muerte de la Farnesio y el motín de Madrid de 1766. Carlos III quedó entonces rodeado por malos consejeros, en opinión de Miranda, que le llevaron a decretar una acción injusta. El jesuíta siempre esgrimió la inocencia del monarca en esta decisión política y hasta le dedicó su obra.

A ojos de Miranda, el complot internacional contra la Compañía de Jesús tendría seguidores en otros Estados como Portugal, Francia, Nápoles o Parma, pues, en estas naciones la Compañía de Jesús también fue desterrada o suprimida. Además, la unión de las fuerzas de estos reinos llevaría a la extinción de la Compañía de Jesús en 1773, después de la elección de Clemente XIV como Pontífice, tras un cónclave, no exento de presiones para que resultase elegido un Papa débil, susceptible de extinguir a la orden ignaciana y sujeto a los intereses de los ministros de aquellos países.

Con El fiscal fiscalizado Miranda tuvo como propósito principal el intento de demostrar la inocencia de la Compañía de Jesús respecto a las múltiples acusaciones que se le imputaban y, a la vez, la defensa de la autoridad papal, por considerar que la consulta del Consejo Extraordinario de 30 de abril de 1767 lo denigraba. Para ello tomando como modelo la refutación del también jesuíta, José Francisco de Isla, había realizado a dicha consulta, se esforzó en cuestionar la legitimidad del Extraordinario, al juzgar que se encontraba compuesto por individuos, seleccionados por su antijesuitismo y porque, en su opinión, al tratarse de un tribunal laico no tenía competencias para encausar a una orden religiosa.

Miranda también trató de rebatir la acusación de Campomanes que señalaba a los jesuitas como defensores del regicidio o como partícipes en multitud de tumultos y rebeliones. Del mismo modo, intentó explicar las relaciones conflictivas entre los ignacianos y algunos obispos de América y Asia, o las disputas con otras órdenes religiosas, alegando que eran los miembros de la Compañía de Jesús los que tenían que utilizar el recurso de la legítima defensa ante los continuos ataques de otras órdenes.

Uno de los grandes ejes de su argumentación fue el de la justificación de los métodos misionales empleados por los miembros de la Compañía, tildados de laxos por sus detractores, y la refutación del rumor de que en las Indias la orden

se esmeraba más en acumular las riquezas de los indígenas que en procurar la salvación de sus almas.

Miranda rechazaba de pleno la calificación de laxismo a lo que él consideraba los métodos necesarios, seguidos por los jesuitas para adaptarse a sociedades tan dispares como las indígenas, con el único objetivo de transmitir, con mayor acierto, el mensaje misional. En cuanto a los tesoros de las misiones, se presentaba como buen conocedor de la realidad guaraní, y argüía la falsedad de ese argumento haciendo hincapié en las dificultades de los misioneros para conseguir siquiera recursos tan básicos como la comida para los nativos. A su juicio, eran los éxitos misionales de los jesuitas los que despertaban los celos en otras órdenes religiosas con tradición misionera, como franciscanos y dominicos, y esto explicaba la proliferación de los rumores y acusaciones contra los seguidores de San Ignacio.

Otros argumentos extendidos contra los jesuitas fueron el de la llamada obediencia ciega que profesaban hacia el General de la Compañía, que, según Campomanes, los convertía en un ejército de autómatas a las órdenes de un poder extranjero; la laxitud en sus escritos, especialmente en aquellos que versaban sobre materias, delicadas desde el punto de vista espiritual; o la profanación del secreto de la confesión y su uso para tratar de conseguir, por una parte, legados de los penitentes y sus familias, y, por otra parte, poder político por medio del confesionario regio. Ante todo ello, Miranda se esforzó en desmontar uno por uno estos argumentos para defender el nombre de la Compañía.

En definitiva, *El fiscal fiscalizado* constituye una excelente muestra del enfrentamiento que se dio en el siglo XVIII entre el regalismo y el ultramontanismismo, o dicho de otra manera, de la intensa lucha entre los que defendían la supremacía del poder real frente a cualquier otro poder en la tierra y los que consideraban incontestable la potestad del Papa sobre los monarcas católicos.

En esta edición la obra cuenta con un magnífico estudio introductorio de Enrique Giménez López, un experto conocedor de la política dieciochesca, en general, y del episodio de la expulsión de los jesuitas en la monarquía hispánica, en particular. No en vano, Giménez ha sido el precursor de un prolífico grupo laico de investigación sobre la Compañía de Jesús en la Universidad de Alicante, que es lo que algunos autores han dado en llamar la «escuela alicantina». Esta obra que nos presenta ahora es un ejemplo más de su infatigable labor investigadora sobre un tema en el que ha obtenido un reconocimiento nacional e internacional indiscutible.

Carlos A. Martínez Tornero
Universidad de Alicante